

VERIFICACIÓN OFERTAS PRESENTADAS EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN ORDEN DE COMPRA – ASEO Y CAFETERIA REGIÓN 11 SEGÚN EVENTO DE COTIZACION No 174295

TVEC – Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 “Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV”

En el marco del evento de Cotización N° 174295 adelantado por Fiduprevisora S.A. a través de la TVEC dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 “Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV”, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, se procedió a revisar las ofertas presentadas, así:

1. Orden de Elegibilidad:

N°	PROVEEDOR	VALOR OFERTA
1	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	\$ 559.644.793,74
2	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 559.644.952,35
3	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$ 559.644.952,35
4	SERVIASEO S.A	\$ 559.644.952,35
5	CONSORCIO KIOS	\$ 559.644.952,35
6	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$ 581.069.510,82
7	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$ 584.637.108,19
8	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 588.405.295,20
9	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$ 609.512.111,70
10	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	\$ 616.820.114,12
11	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$ 623.337.296,90
12	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$ 637.795.886,17
13	BRILLASEO S.A.S	\$ 737.449.126,07
14	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 741.641.732,21
15	SERDAN S.A	\$ 792.139.268,58
16	CONSORCIO ELITE	\$ 850.403.175,95
17	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	\$ 853.461.174,67
18	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	\$ 861.252.231,20

Teniendo en cuenta el cuadro anterior la oferta más económica corresponde al proponente **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4**

2. Revisión cotización menor precio UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

- Verificar el valor total de la cotización:** Se verificó que el valor total de la plataforma corresponda con el valor total del archivo en Excel del proponente, los valores corresponden.
- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el proveedor diligenció la Hoja “Cotización”:** Se verificó que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña cotización correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo:**

Teniendo en cuenta el cuadro anterior la oferta más económica correspondió al proponente UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, por lo que el evaluador procedió a realizar las validaciones de valores y descuentos conforme los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios, así como los descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento:

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT ASEO COLOMBIA			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$25.743	\$10.106	\$8.085	\$7.580	20,00	\$7.579,50	25,00%	SI
6	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	20,00	\$4.747	\$1.978	\$1.582	\$1.484	20,00	\$1.582,40	20,00%	SI
7	Jabón abrasivo (Compra)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	15,00	\$5.675	\$2.754	\$2.203	\$2.066	15,00	\$2.203,20	20,00%	SI
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$19.964	\$1.608	\$1.286	\$1.206	20,00	\$1.286,40	20,00%	SI
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	\$46.694	\$14.441	\$11.553	\$10.831	8,00	\$10.830,75	25,00%	SI
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.146	\$5.869	\$4.695	\$4.402	15,00	\$4.401,75	25,00%	SI
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.015	\$6.173	\$4.938	\$4.630	15,00	\$4.629,75	25,00%	SI
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$31.261	\$7.491	\$5.993	\$5.618	15,00	\$5.618,25	25,00%	SI



Hacienda

{fiduprevisora}

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT ASEO COLOMBIA			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15,00	\$9.346	\$4.573	\$3.658	\$3.430	15,00	\$3.429,75	25,00%	SI
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	15,00	\$7.357	\$2.742	\$2.194	\$2.057	15,00	\$2.193,60	20,00%	SI
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$12.014	\$5.534	\$4.427	\$4.151	20,00	\$4.150,50	25,00%	SI
41	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20,00	\$6.988	\$1.897	\$1.518	\$1.423	20,00	\$1.517,60	20,00%	SI
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$21.146	\$6.024	\$4.819	\$4.518	20,00	\$4.518,00	25,00%	SI
65	Limpiones 2 (Compra)	Unidad	40,00	\$17.299	\$1.545	\$1.236	\$1.159	40,00	\$1.158,75	25,00%	SI
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	50,00	\$61.809	\$1.545	\$1.236	\$1.159	50,00	\$1.158,75	25,00%	SI
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	40,00	\$1.359	\$272	\$218	\$204	40,00	\$217,60	20,00%	SI
82	Escoba 1 (Compra)	Unidad	16,00	\$5.192	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	\$1.744,00	20,00%	SI
83	Escoba 2 (Compra)	Unidad	16,00	\$6.367	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	\$1.744,00	20,00%	SI
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	\$1.326,40	20,00%	SI
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	6,00	\$9.642	\$1.533	\$1.226	\$1.150	6,00	\$1.226,40	20,00%	SI
92	Trapero 1 (Compra)	Unidad	21,00	\$10.631	\$4.387	\$3.510	\$3.290	21,00	\$3.289,50	25,02%	NO
97	Mango madera trapero (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	\$1.326,40	20,00%	SI
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	8,00	\$19.779	\$2.904	\$2.323	\$2.178	8,00	\$2.323,20	20,00%	SI
99	Pads 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$30.009	\$13.170	\$10.536	\$9.878	4,00	\$10.536,00	20,00%	SI
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de 6 mínimo 6	100,00	\$4.161	\$1.335	\$1.068	\$1.001	100,00	\$1.001,25	25,00%	SI
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de 6 mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	\$1.132,80	20,00%	SI
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de 6 mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	\$1.132,80	20,00%	SI
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de 6 mínimo 6	100,00	\$4.867	\$1.545	\$1.236	\$1.159	100,00	\$1.158,75	25,00%	SI
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de 6 mínimo 6	23,00	\$5.244	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	\$1.306,40	20,00%	SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Hacienda

{fiduprevisora}

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT ASEO COLOMBIA			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
120	Bolsas plásticas (Compra) 17	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.315	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	\$1.306,40	20,00%	SI
124	Bolsas plásticas (Compra) 21	Paquete de mínimo 6	80,00	\$8.068	\$1.929	\$1.543	\$1.447	80,00	\$1.446,75	25,00%	SI
125	Bolsas plásticas (Compra) 22	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.055	\$2.444	\$2.291	80,00	\$2.291,25	25,00%	SI
126	Bolsas plásticas (Compra) 23	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.240	\$2.592	\$2.430	80,00	\$2.430,00	25,00%	SI
130	Guantes (Compra) 1	Par	26,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	26,00	\$2.312,25	25,00%	SI
131	Guantes (Compra) 2	Par	25,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	25,00	\$2.312,25	25,00%	SI
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	20,00	\$3.495	\$1.283	\$1.026	\$962	20,00	\$1.026,40	20,00%	SI
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	230,00	\$18.666	\$8.448	\$6.758	\$6.336	230,00	\$6.336,00	25,00%	SI
151	Toallas para manos (Compra) 6	Unidad	20,00	\$10.607	\$5.803	\$4.642	\$4.352	20,00	\$4.352,25	25,00%	SI
152	Toallas para manos (Compra) 7	Unidad	250,00	\$49.427	\$1.916	\$1.533	\$1.437	250,00	\$1.437,00	25,00%	SI
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	30,00	\$13.496	\$5.342	\$4.274	\$4.007	30,00	\$4.006,50	25,00%	SI
159	Mezclador (Compra) 1	Paquete de mínimo 500	20,00	\$12.061	\$2.457	\$1.966	\$1.843	20,00	\$1.965,60	20,00%	SI
160	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	20,00	\$4.426	\$1.832	\$1.466	\$1.374	20,00	\$1.465,60	20,00%	SI
161	Filtro para greca (Compra) 1	Unidad	20,00	\$6.179	\$2.472	\$1.978	\$1.854	20,00	\$1.977,60	20,00%	SI
162	Filtro para greca (Compra) 2	Unidad	6,00	\$7.061	\$2.472	\$1.978	\$1.854	6,00	\$1.977,60	20,00%	SI
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	8,00	\$15.514	\$1.534	\$1.227	\$1.151	8,00	\$1.227,20	20,00%	SI
168	Termo para café (Compra) 1	Unidad	4,00	\$56.488	\$28.360	\$22.688	\$21.270	4,00	\$21.270,00	25,00%	SI
170	Café (Compra) 1	Libra	300,00	\$46.975	\$13.884	\$11.107	\$10.413	300,00	\$10.413,00	25,00%	SI
175	Azúcar (Compra) 1	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	130,00	\$14.401	\$6.816	\$5.453	\$5.112	130,00	\$5.112,00	25,00%	SI
184	Aromática (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	500,00	\$4.016	\$1.421	\$1.137	\$1.066	500,00	\$1.065,75	25,00%	SI
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	5,00	\$6.675	\$2.293	\$1.834	\$1.720	5,00	\$1.834,40	20,00%	SI
205	Recogedor de basura (Compra) 1	Unidad	8,00	\$7.788	\$2.242	\$1.794	\$1.682	8,00	\$1.793,60	20,00%	SI
249	Balde (Compra)	Unidad	3,00	\$28.308	\$4.630	\$3.704	\$3.473	3,00	\$3.704,00	20,00%	SI

d. Verificación de precios piso con descuentos del 20% y 25%



Se verificó que los precios unitarios con descuento no fuesen inferiores al precio mínimo con descuento del 20% y del 25%, en ese sentido se evidenció que existe un (1) ítem cotizado que no cumple con este criterio, el resultado se muestra a continuación:

92	Trapero (Compra)	1	Unidad	21,00	\$10.631	\$4.387	\$3.510	\$3.290	21,00	\$3.289,50	25,02%	NO
----	------------------	---	--------	-------	----------	---------	---------	---------	-------	------------	--------	----

En virtud de lo anterior, el evaluador aplicó la directriz descrita en la guía que establece:

“La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.”

Por lo tanto se tiene como **RECHAZADA** la cotización presentada por el proveedor **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4** en atención a los resultados obtenidos.

3. Aplicación de criterios de desempate de los Proveedores en sus Propuestas:

En razón a lo anterior se procede a continuar con la evaluación de las cotizaciones en el orden de elegibilidad y con valores siguientes a aquella de menor valor, las cuales corresponde a las presentadas por los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	VALOR OFERTA
2	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$559.644.952,35
3	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$559.644.952,35
15	SERVIASEO S.A.	\$559.644.952,35
18	CONSORCIO KIOS	\$559.644.952,35

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2069 de 2020, la cual comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, el componente técnico y económico evaluador procedió a realizar las validaciones de valores y descuentos conforme los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios, así como los descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento:

i. Revisión cotización menor precio UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

- a. **Verificar el valor total de la cotización:** Se verificó que el valor total de la plataforma corresponda con el valor total del archivo en Excel del proponente, los valores corresponden.
- b. **Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el proveedor diligenció la Hoja “Cotización”:** Se verificó que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña cotización correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- c. **Verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo y Verificación de precios piso con descuentos del 20% y 25%**

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT OUTSOURCING			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$25.743	\$10.106	\$8.085	\$7.580	20,00	\$7.579,50	25,00%	SI
6	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	20,00	\$4.747	\$1.978	\$1.582	\$1.484	20,00	\$1.582,40	20,00%	SI
7	Jabón abrasivo (Compra)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	15,00	\$5.675	\$2.754	\$2.203	\$2.066	15,00	\$2.203,20	20,00%	SI
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$19.964	\$1.608	\$1.286	\$1.206	20,00	\$1.286,40	20,00%	SI
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	\$46.694	\$14.441	\$11.553	\$10.831	8,00	\$10.830,75	25,00%	SI
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.146	\$5.869	\$4.695	\$4.402	15,00	\$4.401,75	25,00%	SI
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.015	\$6.173	\$4.938	\$4.630	15,00	\$4.629,75	25,00%	SI
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$31.261	\$7.491	\$5.993	\$5.618	15,00	\$5.618,25	25,00%	SI
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15,00	\$9.346	\$4.573	\$3.658	\$3.430	15,00	\$3.429,75	25,00%	SI
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	15,00	\$7.357	\$2.742	\$2.194	\$2.057	15,00	\$2.193,60	20,00%	SI
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$12.014	\$5.534	\$4.427	\$4.151	20,00	\$4.150,50	25,00%	SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Hacienda

{fiduprevisora}

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT OUTSOURCING			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
41	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20,00	\$6.988	\$1.897	\$1.518	\$1.423	20,00	\$1.517,60	20,00%	SI
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$21.146	\$6.024	\$4.819	\$4.518	20,00	\$4.518,00	25,00%	SI
65	Limpiones 2 (Compra)	Unidad	40,00	\$17.299	\$1.545	\$1.236	\$1.159	40,00	\$1.158,75	25,00%	SI
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	50,00	\$61.809	\$1.545	\$1.236	\$1.159	50,00	\$1.158,75	25,00%	SI
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	40,00	\$1.359	\$272	\$218	\$204	40,00	\$217,60	20,00%	SI
82	Escoba 1 (Compra)	Unidad	16,00	\$5.192	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	\$1.744,00	20,00%	SI
83	Escoba 2 (Compra)	Unidad	16,00	\$6.367	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	\$1.744,00	20,00%	SI
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	\$1.326,40	20,00%	SI
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	6,00	\$9.642	\$1.533	\$1.226	\$1.150	6,00	\$1.226,40	20,00%	SI
92	Trapero 1 (Compra)	Unidad	21,00	\$10.631	\$4.387	\$3.510	\$3.290	21,00	\$3.290,25	25,00%	SI
97	Mango madera trapero (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	\$1.326,40	20,00%	SI
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	8,00	\$19.779	\$2.904	\$2.323	\$2.178	8,00	\$2.323,20	20,00%	SI
99	Pads 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$30.009	\$13.170	\$10.536	\$9.878	4,00	\$10.536,00	20,00%	SI
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.161	\$1.335	\$1.068	\$1.001	100,00	\$1.001,25	25,00%	SI
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	\$1.132,80	20,00%	SI
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	\$1.132,80	20,00%	SI
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.867	\$1.545	\$1.236	\$1.159	100,00	\$1.158,75	25,00%	SI
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.244	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	\$1.306,40	20,00%	SI
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.315	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	\$1.306,40	20,00%	SI
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$8.068	\$1.929	\$1.543	\$1.447	80,00	\$1.446,75	25,00%	SI
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.055	\$2.444	\$2.291	80,00	\$2.291,25	25,00%	SI
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.240	\$2.592	\$2.430	80,00	\$2.430,00	25,00%	SI
130	Guantes 1 (Compra)	Par	26,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	26,00	\$2.312,25	25,00%	SI
131	Guantes 2 (Compra)	Par	25,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	25,00	\$2.312,25	25,00%	SI
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	20,00	\$3.495	\$1.283	\$1.026	\$962	20,00	\$1.026,40	20,00%	SI
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	230,00	\$18.666	\$8.448	\$6.758	\$6.336	230,00	\$6.336,00	25,00%	SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT OUTSOURCING			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
151	Toallas para manos (Compra) 6	Unidad	20,00	\$10.607	\$5.803	\$4.642	\$4.352	20,00	\$4.352,25	25,00%	SI
152	Toallas para manos (Compra) 7	Unidad	250,00	\$49.427	\$1.916	\$1.533	\$1.437	250,00	\$1.437,00	25,00%	SI
156	Vasos biodegradables (Compra) 2	Paquete de mínimo 50	30,00	\$13.496	\$5.342	\$4.274	\$4.007	30,00	\$4.006,50	25,00%	SI
159	Mezclador (Compra) 1	Paquete de mínimo 500	20,00	\$12.061	\$2.457	\$1.966	\$1.843	20,00	\$1.965,60	20,00%	SI
160	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	20,00	\$4.426	\$1.832	\$1.466	\$1.374	20,00	\$1.465,60	20,00%	SI
161	Filtro para greca (Compra) 1	Unidad	20,00	\$6.179	\$2.472	\$1.978	\$1.854	20,00	\$1.977,60	20,00%	SI
162	Filtro para greca (Compra) 2	Unidad	6,00	\$7.061	\$2.472	\$1.978	\$1.854	6,00	\$1.977,60	20,00%	SI
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	8,00	\$15.514	\$1.534	\$1.227	\$1.151	8,00	\$1.227,20	20,00%	SI
168	Termo para café (Compra) 1	Unidad	4,00	\$56.488	\$28.360	\$22.688	\$21.270	4,00	\$21.270,00	25,00%	SI
170	Café (Compra) 1	Libra	300,00	\$46.975	\$13.884	\$11.107	\$10.413	300,00	\$10.413,00	25,00%	SI
175	Azúcar (Compra) 1	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	130,00	\$14.401	\$6.816	\$5.453	\$5.112	130,00	\$5.112,00	25,00%	SI
184	Aromática (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	500,00	\$4.016	\$1.421	\$1.137	\$1.066	500,00	\$1.065,75	25,00%	SI
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	5,00	\$6.675	\$2.293	\$1.834	\$1.720	5,00	\$1.834,40	20,00%	SI
205	Recogedor de basura (Compra) 1	Unidad	8,00	\$7.788	\$2.242	\$1.794	\$1.682	8,00	\$1.793,60	20,00%	SI
249	Balde (Compra)	Unidad	3,00	\$28.308	\$4.630	\$3.704	\$3.473	3,00	\$3.704,00	20,00%	SI

ii. Revisión cotización menor precio UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

- d. **Verificar el valor total de la cotización:** Se verificó que el valor total de la plataforma corresponda con el valor total del archivo en Excel del proponente, los valores corresponden.
- e. **Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el proveedor diligenció la Hoja “Cotización”:** Se verificó que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña cotización correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- f. **Verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo y Verificación de precios piso con descuentos del 20% y 25%**



Hacienda

{fiduprevisora}

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT ECOLIMPIEZA			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$25.743	\$10.106	\$8.085	\$7.580	20,00	\$7.579,50	25,00%	SI
6	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	20,00	\$4.747	\$1.978	\$1.582	\$1.484	20,00	\$1.582,40	20,00%	SI
7	Jabón abrasivo (Compra)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	15,00	\$5.675	\$2.754	\$2.203	\$2.066	15,00	\$2.203,20	20,00%	SI
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$19.964	\$1.608	\$1.286	\$1.206	20,00	\$1.286,40	20,00%	SI
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	\$46.694	\$14.441	\$11.553	\$10.831	8,00	\$10.830,75	25,00%	SI
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.146	\$5.869	\$4.695	\$4.402	15,00	\$4.401,75	25,00%	SI
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.015	\$6.173	\$4.938	\$4.630	15,00	\$4.629,75	25,00%	SI
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$31.261	\$7.491	\$5.993	\$5.618	15,00	\$5.618,25	25,00%	SI
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15,00	\$9.346	\$4.573	\$3.658	\$3.430	15,00	\$3.429,75	25,00%	SI
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	15,00	\$7.357	\$2.742	\$2.194	\$2.057	15,00	\$2.193,60	20,00%	SI
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$12.014	\$5.534	\$4.427	\$4.151	20,00	\$4.150,50	25,00%	SI
41	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20,00	\$6.988	\$1.897	\$1.518	\$1.423	20,00	\$1.517,60	20,00%	SI
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$21.146	\$6.024	\$4.819	\$4.518	20,00	\$4.518,00	25,00%	SI
65	Limpiones (Compra)	Unidad	40,00	\$17.299	\$1.545	\$1.236	\$1.159	40,00	\$1.158,75	25,00%	SI
69	Bayetilla (Compra)	Unidad	50,00	\$61.809	\$1.545	\$1.236	\$1.159	50,00	\$1.158,75	25,00%	SI
77	Esponjilla (Compra)	Unidad	40,00	\$1.359	\$272	\$218	\$204	40,00	\$217,60	20,00%	SI
82	Escoba 1 (Compra)	Unidad	16,00	\$5.192	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	\$1.744,00	20,00%	SI
83	Escoba 2 (Compra)	Unidad	16,00	\$6.367	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	\$1.744,00	20,00%	SI
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	\$1.326,40	20,00%	SI
89	Cepillos (Compra)	Unidad	6,00	\$9.642	\$1.533	\$1.226	\$1.150	6,00	\$1.226,40	20,00%	SI
92	Trapero 1 (Compra)	Unidad	21,00	\$10.631	\$4.387	\$3.510	\$3.290	21,00	\$3.290,25	25,00%	SI
97	Mango madera trapero (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	\$1.326,40	20,00%	SI
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	8,00	\$19.779	\$2.904	\$2.323	\$2.178	8,00	\$2.323,20	20,00%	SI
99	Pads 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$30.009	\$13.170	\$10.536	\$9.878	4,00	\$10.536,00	20,00%	SI
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.161	\$1.335	\$1.068	\$1.001	100,00	\$1.001,25	25,00%	SI
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	\$1.132,80	20,00%	SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	UT ECOLIMPIEZA			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	\$1.132,80	20,00%	SI
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.867	\$1.545	\$1.236	\$1.159	100,00	\$1.158,75	25,00%	SI
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.244	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	\$1.306,40	20,00%	SI
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.315	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	\$1.306,40	20,00%	SI
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$8.068	\$1.929	\$1.543	\$1.447	80,00	\$1.446,75	25,00%	SI
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.055	\$2.444	\$2.291	80,00	\$2.291,25	25,00%	SI
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.240	\$2.592	\$2.430	80,00	\$2.430,00	25,00%	SI
130	Guantes 1 (Compra)	Par	26,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	26,00	\$2.312,25	25,00%	SI
131	Guantes 2 (Compra)	Par	25,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	25,00	\$2.312,25	25,00%	SI
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	20,00	\$3.495	\$1.283	\$1.026	\$962	20,00	\$1.026,40	20,00%	SI
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	230,00	\$18.666	\$8.448	\$6.758	\$6.336	230,00	\$6.336,00	25,00%	SI
151	Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	20,00	\$10.607	\$5.803	\$4.642	\$4.352	20,00	\$4.352,25	25,00%	SI
152	Toallas para manos 7 (Compra)	Unidad	250,00	\$49.427	\$1.916	\$1.533	\$1.437	250,00	\$1.437,00	25,00%	SI
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	30,00	\$13.496	\$5.342	\$4.274	\$4.007	30,00	\$4.006,50	25,00%	SI
159	Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	20,00	\$12.061	\$2.457	\$1.966	\$1.843	20,00	\$1.965,60	20,00%	SI
160	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	20,00	\$4.426	\$1.832	\$1.466	\$1.374	20,00	\$1.465,60	20,00%	SI
161	Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	20,00	\$6.179	\$2.472	\$1.978	\$1.854	20,00	\$1.977,60	20,00%	SI
162	Filtro para greca 2 (Compra)	Unidad	6,00	\$7.061	\$2.472	\$1.978	\$1.854	6,00	\$1.977,60	20,00%	SI
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	8,00	\$15.514	\$1.534	\$1.227	\$1.151	8,00	\$1.227,20	20,00%	SI
168	Termo para café 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$56.488	\$28.360	\$22.688	\$21.270	4,00	\$21.270,00	25,00%	SI
170	Café 1 (Compra)	Libra	300,00	\$46.975	\$13.884	\$11.107	\$10.413	300,00	\$10.413,00	25,00%	SI
175	Azúcar 1 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	130,00	\$14.401	\$6.816	\$5.453	\$5.112	130,00	\$5.112,00	25,00%	SI
184	Aromática (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	500,00	\$4.016	\$1.421	\$1.137	\$1.066	500,00	\$1.065,75	25,00%	SI
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	5,00	\$6.675	\$2.293	\$1.834	\$1.720	5,00	\$1.834,40	20,00%	SI
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$7.788	\$2.242	\$1.794	\$1.682	8,00	\$1.793,60	20,00%	SI
249	Balde (Compra)	Unidad	3,00	\$28.308	\$4.630	\$3.704	\$3.473	3,00	\$3.704,00	20,00%	SI

iii. Revisión cotización menor precio SERVIASEO S.A.

g. Verificar el valor total de la cotización: Se verificó que el valor total de la plataforma corresponda con el valor total del archivo en Excel del proponente, los valores corresponden.



- h. **Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el proveedor diligenció la Hoja “Cotización”:** Se verificó que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña cotización correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- i. **Verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo y Verificación de precios piso con descuentos del 20% y 25%:**

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	SERVIASEO			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$25.743	\$10.106	\$8.085	\$7.580	20,00	7.579,50	25,00%	SI
6	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	20,00	\$4.747	\$1.978	\$1.582	\$1.484	20,00	1.582,40	20,00%	SI
7	Jabón abrasivo (Compra)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	15,00	\$5.675	\$2.754	\$2.203	\$2.066	15,00	2.203,20	20,00%	SI
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$19.964	\$1.608	\$1.286	\$1.206	20,00	1.286,40	20,00%	SI
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	\$46.694	\$14.441	\$11.553	\$10.831	8,00	10.830,75	25,00%	SI
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.146	\$5.869	\$4.695	\$4.402	15,00	4.401,75	25,00%	SI
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.015	\$6.173	\$4.938	\$4.630	15,00	4.629,75	25,00%	SI
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$31.261	\$7.491	\$5.993	\$5.618	15,00	5.618,25	25,00%	SI
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15,00	\$9.346	\$4.573	\$3.658	\$3.430	15,00	3.429,75	25,00%	SI
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	15,00	\$7.357	\$2.742	\$2.194	\$2.057	15,00	2.193,60	20,00%	SI
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$12.014	\$5.534	\$4.427	\$4.151	20,00	4.150,50	25,00%	SI
41	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20,00	\$6.988	\$1.897	\$1.518	\$1.423	20,00	1.517,60	20,00%	SI
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$21.146	\$6.024	\$4.819	\$4.518	20,00	4.518,00	25,00%	SI
65	Limpiones (Compra)	Unidad	40,00	\$17.299	\$1.545	\$1.236	\$1.159	40,00	1.158,75	25,00%	SI
69	Bayetilla (Compra)	Unidad	50,00	\$61.809	\$1.545	\$1.236	\$1.159	50,00	1.158,75	25,00%	SI
77	Esponjilla (Compra)	Unidad	40,00	\$1.359	\$272	\$218	\$204	40,00	217,60	20,00%	SI
82	Escoba (Compra)	Unidad	16,00	\$5.192	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	1.744,00	20,00%	SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Hacienda

{fiduprevisora}

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	SERVIASEO			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
83	Escoba 2 (Compra)	Unidad	16,00	\$6.367	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	1.744,00	20,00%	SI
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	1.326,40	20,00%	SI
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	6,00	\$9.642	\$1.533	\$1.226	\$1.150	6,00	1.226,40	20,00%	SI
92	Trapero 1 (Compra)	Unidad	21,00	\$10.631	\$4.387	\$3.510	\$3.290	21,00	3.290,25	25,00%	SI
97	Mango madera trapero (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	1.326,40	20,00%	SI
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	8,00	\$19.779	\$2.904	\$2.323	\$2.178	8,00	2.323,20	20,00%	SI
99	Pads 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$30.009	\$13.170	\$10.536	\$9.878	4,00	10.536,00	20,00%	SI
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.161	\$1.335	\$1.068	\$1.001	100,00	1.001,25	25,00%	SI
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	1.132,80	20,00%	SI
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	1.132,80	20,00%	SI
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.867	\$1.545	\$1.236	\$1.159	100,00	1.158,75	25,00%	SI
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.244	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	1.306,40	20,00%	SI
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.315	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	1.306,40	20,00%	SI
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$8.068	\$1.929	\$1.543	\$1.447	80,00	1.446,75	25,00%	SI
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.055	\$2.444	\$2.291	80,00	2.291,25	25,00%	SI
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.240	\$2.592	\$2.430	80,00	2.430,00	25,00%	SI
130	Guantes 1 (Compra)	Par	26,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	26,00	2.312,25	25,00%	SI
131	Guantes 2 (Compra)	Par	25,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	25,00	2.312,25	25,00%	SI
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	20,00	\$3.495	\$1.283	\$1.026	\$962	20,00	1.026,40	20,00%	SI
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	230,00	\$18.666	\$8.448	\$6.758	\$6.336	230,00	6.336,00	25,00%	SI
151	Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	20,00	\$10.607	\$5.803	\$4.642	\$4.352	20,00	4.352,25	25,00%	SI
152	Toallas para manos 7 (Compra)	Unidad	250,00	\$49.427	\$1.916	\$1.533	\$1.437	250,00	1.437,00	25,00%	SI
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	30,00	\$13.496	\$5.342	\$4.274	\$4.007	30,00	4.006,50	25,00%	SI
159	Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	20,00	\$12.061	\$2.457	\$1.966	\$1.843	20,00	1.965,60	20,00%	SI
160	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	20,00	\$4.426	\$1.832	\$1.466	\$1.374	20,00	1.465,60	20,00%	SI
161	Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	20,00	\$6.179	\$2.472	\$1.978	\$1.854	20,00	1.977,60	20,00%	SI
162	Filtro para greca 2 (Compra)	Unidad	6,00	\$7.061	\$2.472	\$1.978	\$1.854	6,00	1.977,60	20,00%	SI
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	8,00	\$15.514	\$1.534	\$1.227	\$1.151	8,00	1.227,20	20,00%	SI
168	Termo para café 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$56.488	\$28.360	\$22.688	\$21.270	4,00	21.270,00	25,00%	SI
170	Café 1 (Compra)	Libra	300,00	\$46.975	\$13.884	\$11.107	\$10.413	300,00	10.413,00	25,00%	SI
175	Azúcar (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	130,00	\$14.401	\$6.816	\$5.453	\$5.112	130,00	5.112,00	25,00%	SI
184	Aromática (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	500,00	\$4.016	\$1.421	\$1.137	\$1.066	500,00	1.065,75	25,00%	SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | Barranquilla (605) 385 4010 | Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | Ibagué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | Riohacha (605) 729 5328 | Villavicencio (608) 683 3751
 Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
 Línea gratuita nacional 01 8000 180510
 PBX (601) 756 6633
 Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	SERVIASEO			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	5,00	\$6.675	\$2.293	\$1.834	\$1.720	5,00	1.834,40	20,00%	SI
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$7.788	\$2.242	\$1.794	\$1.682	8,00	1.793,60	20,00%	SI
249	Balde (Compra)	Unidad	3,00	\$28.308	\$4.630	\$3.704	\$3.473	3,00	3.704,00	20,00%	SI

iv. Revisión cotización menor precio CONSORCIO KIOS

- j. Verificar el valor total de la cotización:** Se verificó que el valor total de la plataforma corresponda con el valor total del archivo en Excel del proponente, los valores corresponden.
- k. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el proveedor diligenció la Hoja “Cotización”:** Se verificó que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña cotización correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- l. Verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo y Verificación de precios piso con descuentos del 20% y 25%:**

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	CONSORCIO KIOS			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$25.743	\$10.106	\$8.085	\$7.580	20,00	7.579,50	25,00%	SI
6	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	20,00	\$4.747	\$1.978	\$1.582	\$1.484	20,00	1.582,40	20,00%	SI
7	Jabón abrasivo (Compra)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	15,00	\$5.675	\$2.754	\$2.203	\$2.066	15,00	2.203,20	20,00%	SI
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$19.964	\$1.608	\$1.286	\$1.206	20,00	1.286,40	20,00%	SI
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	\$46.694	\$14.441	\$11.553	\$10.831	8,00	10.830,75	25,00%	SI
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.146	\$5.869	\$4.695	\$4.402	15,00	4.401,75	25,00%	SI
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$21.015	\$6.173	\$4.938	\$4.630	15,00	4.629,75	25,00%	SI
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00	\$31.261	\$7.491	\$5.993	\$5.618	15,00	5.618,25	25,00%	SI
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico	15,00	\$9.346	\$4.573	\$3.658	\$3.430	15,00	3.429,75	25,00%	SI



Hacienda

{fiduprevisora}

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	CONSORCIO KIOS				
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple	
		con un peso de 1.000 g										
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	15,00	\$7.357	\$2.742	\$2.194	\$2.057	15,00	2.193,60	20,00%	SI	
30	Blanqueador hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	\$12.014	\$5.534	\$4.427	\$4.151	20,00	4.150,50	25,00%	SI	
41	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20,00	\$6.988	\$1.897	\$1.518	\$1.423	20,00	1.517,60	20,00%	SI	
60	Ambientador (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00	21.146	\$6.024	\$4.819	\$4.518	20,00	4.518,00	25,00%	SI	
65	Limpiones 2 (Compra)	Unidad	40,00	\$17.299	\$1.545	\$1.236	\$1.159	40,00	1.158,75	25,00%	SI	
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	50,00	\$61.809	\$1.545	\$1.236	\$1.159	50,00	1.158,75	25,00%	SI	
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	40,00	\$1.359	\$272	\$218	\$204	40,00	217,60	20,00%	SI	
82	Escoba 1 (Compra)	Unidad	16,00	\$5.192	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	1.744,00	20,00%	SI	
83	Escoba 2 (Compra)	Unidad	16,00	\$6.367	\$2.180	\$1.744	\$1.635	16,00	1.744,00	20,00%	SI	
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	1.326,40	20,00%	SI	
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	6,00	\$9.642	\$1.533	\$1.226	\$1.150	6,00	1.226,40	20,00%	SI	
92	Trapero 1 (Compra)	Unidad	21,00	\$10.631	\$4.387	\$3.510	\$3.290	21,00	3.290,25	25,00%	SI	
97	Mango madera trapero (Compra)	Unidad	8,00	\$6.215	\$1.658	\$1.326	\$1.244	8,00	1.326,40	20,00%	SI	
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	8,00	\$19.779	\$2.904	\$2.323	\$2.178	8,00	2.323,20	20,00%	SI	
99	Pads 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$30.009	\$13.170	\$10.536	\$9.878	4,00	10.536,00	20,00%	SI	
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.161	\$1.335	\$1.068	\$1.001	100,00	1.001,25	25,00%	SI	
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	1.132,80	20,00%	SI	
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$4.615	\$1.416	\$1.133	\$1.062	23,00	1.132,80	20,00%	SI	
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	100,00	\$4.867	\$1.545	\$1.236	\$1.159	100,00	1.158,75	25,00%	SI	
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.244	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	1.306,40	20,00%	SI	
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	23,00	\$5.315	\$1.633	\$1.306	\$1.225	23,00	1.306,40	20,00%	SI	
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$8.068	\$1.929	\$1.543	\$1.447	80,00	1.446,75	25,00%	SI	
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.055	\$2.444	\$2.291	80,00	2.291,25	25,00%	SI	
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	80,00	\$9.834	\$3.240	\$2.592	\$2.430	80,00	2.430,00	25,00%	SI	
130	Guantes 1 (Compra)	Par	26,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	26,00	2.312,25	25,00%	SI	
131	Guantes 2 (Compra)	Par	25,00	\$6.576	\$3.083	\$2.466	\$2.312	25,00	2.312,25	25,00%	SI	
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	20,00	\$3.495	\$1.283	\$1.026	\$962	20,00	1.026,40	20,00%	SI	
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	230,00	\$18.666	\$8.448	\$6.758	\$6.336	230,00	6.336,00	25,00%	SI	
151	Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	20,00	\$10.607	\$5.803	\$4.642	\$4.352	20,00	4.352,25	25,00%	SI	
152	Toallas para manos 7 (Compra)	Unidad	250,00	\$49.427	\$1.916	\$1.533	\$1.437	250,00	1.437,00	25,00%	SI	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor valor	Menor valor	25%	20%	CONSORCIO KIOS			
								Cantidad	precio	% descuento	Cumple
156	Vasos biodegradables (Compra)	Paquete de mínimo 50	30,00	\$13.496	\$5.342	\$4.274	\$4.007	30,00	4.006,50	25,00%	SI
159	Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	20,00	\$12.061	\$2.457	\$1.966	\$1.843	20,00	1.965,60	20,00%	SI
160	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	20,00	\$4.426	\$1.832	\$1.466	\$1.374	20,00	1.465,60	20,00%	SI
161	Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	20,00	\$6.179	\$2.472	\$1.978	\$1.854	20,00	1.977,60	20,00%	SI
162	Filtro para greca 2 (Compra)	Unidad	6,00	\$7.061	\$2.472	\$1.978	\$1.854	6,00	1.977,60	20,00%	SI
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	8,00	\$15.514	\$1.534	\$1.227	\$1.151	8,00	1.227,20	20,00%	SI
168	Termo para café 1 (Compra)	Unidad	4,00	\$56.488	\$28.360	\$22.688	\$21.270	4,00	21.270,00	25,00%	SI
170	Café 1 (Compra)	Libra	300,00	\$46.975	\$13.884	\$11.107	\$10.413	300,00	10.413,00	25,00%	SI
175	Azúcar 1 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	130,00	\$14.401	\$6.816	\$5.453	\$5.112	130,00	5.112,00	25,00%	SI
184	Aromática (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	500,00	\$4.016	\$1.421	\$1.137	\$1.066	500,00	1.065,75	25,00%	SI
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	5,00	\$6.675	\$2.293	\$1.834	\$1.720	5,00	1.834,40	20,00%	SI
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	8,00	\$7.788	\$2.242	\$1.794	\$1.682	8,00	1.793,60	20,00%	SI
249	Balde (Compra)	Unidad	3,00	\$28.308	\$4.630	\$3.704	\$3.473	3,00	3.704,00	20,00%	SI

En estudio de los anteriores resultados el evaluador pudo evidenciar que dentro de las cuatro cotizaciones no se encuentran precios unitarios con descuento inferiores al precio mínimo con descuento del 20% y del 25%, a su vez todos los ítems cotizados cumplen con este criterio y en ese sentido se registra un empate de acuerdo con los valores cotizados por los proveedores **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, SERVIASEO S.A. y CONSORCIO KIOS.**

Por lo tanto se procede a dar aplicación de los CRITERIOS DE DESEMPATE dispuestos dentro de la Ley 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17 - Factores de desempate y acreditación (modificada por el Decreto 1860 de 2021) y en concordancia con lo establecido en el numeral 6.16 del AMP CCE-126-2023, razón por la cual esta Entidad requirió a los proveedores **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, SERVIASEO S.A. y CONSORCIO KIOS** para que aporten los documentos correspondientes a los criterios de desempate, un plazo establecido hasta el dos (2) de julio de 2024 hasta las 10:00 A.M. al correo electrónico contratacionfp@fiduprevisora.com.co

En respuesta al requerimiento, se recibió información por parte de las siguientes empresas:

- **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
- **CONSORCIO KIOS**

Re: SOLICITUD ACREDITACIÓN FACTORES DE DESEMPATE EVENTO 174295 REGIÓN 11 BOGOTÁ

CK CONSORCIO KIOS <consorciokios@gmail.com>
Para: contratacionfp

Vie 28/06/2024 4:21 PM

Reenvió este mensaje el Mar 2/07/2024 9:34 AM.

Buen día,

Por medio de la presente me permito adjuntar los siguientes documentos solicitados para la evaluación de los factores de desempate del evento 174295 de la región 11 establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, asimismo se aclara que estos factores son de forma sucesiva y excluyente.

- Factor 1.rar
- Factor 2.rar
- Factor 3.rar
- Factor 4.rar
- Factor 5.rar
- Factor 6.rar
- Factor 7.rar
- Factor 8.rar
- Factor 9.rar
- Factor 10.rar

ENVIO DOCUMENTOS DESEMPATE EVENTO ASEO Y CAFETERIA AMP IV N°174295

C4 COMERCIAL 4G <comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com>
Para: contratacionfp

Mar 2/07/2024 8:45 AM

Reenvió este mensaje el Mar 2/07/2024 4:49 PM.

- 1_CRITERIO_DESEMPATE_N°... 7 MB
- 2_CRITERIO_DESEMPATE_N°... 5 MB
- 3_CRITERIO_DESEMPATE_N°... 5 MB
- 4_CRITERIO_DESEMPATE_N°... 2 MB

Mostrar los 7 datos adjuntos (24 MB) Descargar todo

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito remitir en documento adjunto lo solicitado por la entidad referente a los soportes con los cuales cuenta la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** identificada con **NIT 901.676.833-8** para certificar los diferentes criterios de desempate contemplados en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021 **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de Desempate y Acreditación**, cabe mencionar a la entidad que los criterios de desempate son **SUCESIVOS Y EXCLUYENTES**, por ende, sólo podrán avanzar al siguiente criterio las empresas que cumplan a cabalidad cada uno de ellos eliminando así a los proponentes que no puedan certificar dicho criterio.

En ellos se relaciona:

1. Criterio Desempate N°1.

- 1.1 Certificado de existencia y representación legal de SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 1.1 Certificados de existencia y representación legal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 1.2 Documento de Constitución de la UT ECOLIMPIEZA 4G (FORMATO 5).
- 1.2.1 Acta No.5 Cambio de Razón Social Eco Catering SAS.
- 1.2.1 Acta No.6 Cambio de Representante Legal y Suplente UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.
- 1.2.1 Acta No.7 Inclusión Razón Social BIC Integrantes de la UT.
- 1.2.1 Acta No.8 Cambio de Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.



4. Resultado Aplicación Criterios de Desempate

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, obtuvo el siguiente resultado:

FACTORES DE DESEMPATE	CONSORCIO KIOS	UT ECOLIMPIEZA 4G
1.1.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	NO CUMPLE planta total 9/10 en condición de no beneficiarios: 90%	CUMPLE planta total 4/4 en condición de no beneficiarios: 100%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONSORCIO KIOS

FACTORES DE DESEMPATE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>1.1.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el Certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Para el caso de los Proveedores plurales, el integrante que acreditó la condición en la operación principal, deberá acreditar lo propio en la operación secundaria, verificando en todo caso que para el Fomento de la colocación de la orden de compra tal circunstancia se encuentre vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Acreditó formato suscrito por el Representante Legal del Consorcio, y por cada uno de los integrantes del Consorcio (KIOS S.A.S. BIC, SERVICIOS KVAL S.A.S. BIC y MARESTER S.A.S. BIC), adjuntaron el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes del Consorcio en los cuales se permite evidenciar que cuentan con domicilio en Colombia. Adicionalmente, acreditó registro producto nacional VUCE de limpiador desinfectante, jabón líquido para manos, limpiador multiusos y detergente líquido para vajillas, certificado expedido por Paboni de Colombia S.A.S. donde se indica que mantiene vínculo comercial Con el Consorcio Kios desde abril del 2023.</p>
<p>1.1.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente. El proveedor deberá acreditar dicha condición mediante, según corresponda: 1.1.2.1. Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>KIOS S.A.S. BIC Acredita Certificación del revisor fiscal, en la que consta que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino, Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredita su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad, se aportó autorización expresa del titular de la información. Narda Patricia Jovel Gómez-51% y Yolima Andrea Velasquez V-49%</p> <p>SERVICIOS KVAL S.A.S. BIC Acredita Certificación del representante legal, en la</p>



CONSORCIO KIOS

FACTORES DE DESEMPATE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>1.1.2.2. Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.</p> <p>1.1.2.3. Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Finalmente, en el caso de los Proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas. La Entidad Estatal compradora deberá solicitarle al proveedor la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.</p>		<p>que consta que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino, Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredita su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad , se aporó autorización expresa del titular de la información. Leidy Paola Acis Mosquera-51%, Rubiela García Velasquez-40% y María Alejandra Velasquez-9%.</p> <p>MARESTER S.A.S. Acredita Certificación del representante legal, en la que consta que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino, Declaración juramentada ante notario de la mujere que acredita su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad , se aporó autorización expresa del titular de la información. Johana Paola Yule Corpus-51%, José Fernando Gómez Barboza-48% y María de los Ángeles Sánchez López-1%</p>



CONSORCIO KIOS

FACTORES DE DESEMPATE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>El proveedor deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:</p> <p>Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la colocación de la Orden de Compra. Si la cotización es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proveedor plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>MARESTER S.A.S. BIC con el 26,04% de participación, acredita certificación suscrita por el representante legal donde indica que el personal en condición de discapacidad ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y certifica adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra. Adjunta el Certificado del Ministerio del Trabajo del 27 de marzo de 2024 (vigente) en el cual se indica que cuenta con un número total de un (1) trabajador el cual también cumple con la condición de más de un (1) año de vinculación y aporta planillas de pago de seguridad social: LUZ DARY VELASCO MANZO.</p>



CONSORCIO KIOS

FACTORES DE DESEMPATE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>En este caso el proveedor, en los términos del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.</p>		
<p>1.1.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p> <p>El Proveedor a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre de la solicitud de cotización. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de</p>	90%	<p>La representante legal del Consorcio KIOS acredita certificación bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita, respecto número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios que corresponde a 10 trabajadores. Se acreditan: i) Certificado bajo la gravedad del juramento de cada uno de los trabajadores; ii) planillas pago aportes seguridad social último año de cada trabajador, iii) Copias documentos de identidad de cada trabajador: Alva Luz Rojas Muñoz, Bernarda Pineda Apolinar, Celmira Estrada Montenegro, Luz Dary Velasco Manzo, Luz Mery Ramirez de Garcia, Maria Cecilia Ortiz, Maria Ruth Alvarez, Sonia Patricia Hernandez, Soraya Yauna Macuna. Para el caso de la trabajadora Maria Alejandrina Velásquez Rodríguez se acreditó copia</p>



CONSORCIO KIOS

FACTORES DE DESEMPATE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>la persona jurídica. En el caso de los proveedores plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proveedor que acredite un porcentaje mayor.</p>		<p>documento de identidad. Así mismo se evidenció que el certificado bajo la gravedad del juramento contiene un número de cédula en la manifestación juramentada diferente que el registrado en la suscripción del documento. Respecto de la planilla de pago de aportes parafiscales, <u>no se evidencia su vinculación con anterioridad a un (1) año a partir del cierre del proceso, que para el efecto es a partir del mes de junio de 2024 acorde con la fecha de finalización del evento RFQ 174295 que tuvo lugar el 17 de junio de 2024</u>, ya que el último periodo cotizado que se registra en la planilla de pago aportada por el Consorcio KIOS corresponde al mes de mayo de 2024. Allegan planta total 10. En total 9 en condición de no beneficiarios: 90%</p>





UNIÓNTEMPORAL ECOLOIMPIEZA 4G

FACTORES DE DESEMPATE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>1.1.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.</p> <p>El requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el Certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Para el caso de los Proveedores plurales, el integrante que acreditó la condición en la operación principal, deberá acreditar lo propio en la operación secundaria, verificando en todo caso que para el Fomento de la colocación de la orden de compra tal circunstancia se encuentre vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Acreditó formato suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal, y por cada uno de los integrantes de la UT (SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC y HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC), adjuntaron el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes de la UT en la cual se permite evidenciar que cuentan con domicilio en Colombia. Adjuntan certificado Formato No 1 Apoyo a la industria nacional suscrita por el representante legal de la UT donde certifica que servicios y bienes son 100% Nacionales Colombianos. Adicionalmente, acreditó registro producto nacional VUCE de limpiavidrios, limpiador multiusos, certificado de cadena de distribución suscrito por el representante legal de Representaciones D Jesica S.A.S. donde se indica que mantiene vinculo comercial con uno de los integrantes del proponente plural y hasta que finalice el acuerdo marco, con SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC y HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC certificado expedido por Recors distribuciones S.A.S donde se indica que mantiene.</p>



1.1.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El proveedor deberá acreditar dicha condición mediante, según corresponda:

1.1.2.1. Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

1.1.2.2. Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

1.1.2.3. Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino.

Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.

Finalmente, en el caso de los Proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se

CUMPLE

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC

Acredita Certificación del revisor fiscal, en la que consta que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino, Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredita su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad, se aportó autorización expresa del titular de la información. Yorleidis Santos Londoño-51% y Carlos Andrés Duarte Valenzuela-49%

HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC,

Acredita Certificación del revisor fiscal, en la que consta que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino, Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredita su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad, se aportó autorización expresa del titular de la información. Diana Marcela Moreno Reintería-51% y Eduardo Andrés Duarte Acevedo-49%.

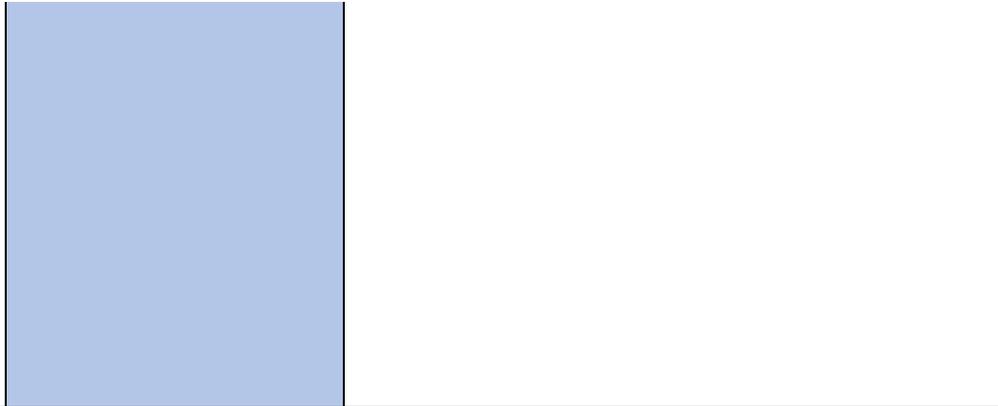


trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas. La Entidad Estatal compradora deberá solicitarle al proveedor la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El proveedor deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:

Anejar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la colocación de la Orden de Compra. Si la cotización es presentada por un consorcio o unión temporal, el



CUMPLE

"ECO SERVIR S.A.S. BIC, ahora HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S. BIC con el 70% de participación, acredita certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal que el personal en condición de discapacidad ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y certifica adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra. Adjunta el Certificado del Ministerio del Trabajo del 22 de marzo de 2024 (vigente) en el cual se indica que cuenta con un número total de trabajadores 3, de los cuales cumple con la condición de más de un (1) año de vinculación y aporta planillas de pago de seguridad social: GLORIA AMPARO SUAREZ RUEDA, GLADYS TERESA VILLARREAL DE JIMENEZ, YANETH DURAN MONSALVE.



integrante del proveedor plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el proveedor, en los términos del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.



1.1.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
El Proveedor a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas

100%

El representante legal de la UT acredita certificación bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita, respecto número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios que corresponde a 4 trabajadores. Se acreditan: i) Certificado bajo la gravedad del juramento de cada uno de los trabajadores; ii) planillas pago aportes seguridad social último año de cada trabajador, iii) Copias documentos de identidad de cada trabajador: GLADYS TERESA VILLARREAL DE JIMENEZ, YANETH DURAN



mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre de la solicitud de cotización. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En el caso de los proveedores plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proveedor que acredite un porcentaje mayor.

MONSA, GLORIA AMPARO SUAREZ y OMAIRA UMEJE OROPA. Allegan planta total 4. En total 4 en condición de no beneficiarios: 100%



Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2021, se procede a aplicar el cuarto (4º) factor de desempate y en consecuente preferir la propuesta presentada por el oferente que acreditó la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley en un porcentaje del 100%.

Así mismo se indica que, conforme lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, la oferta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G **CUMPLE** con lo establecido en la guía y representa la oferta con menor precio.

Una vez adelantados los trámites internos de aprobación, la Entidad procedió a requerir al proveedor seleccionado para que aportara los documentos que dentro de las verificaciones internas se deben aportar para la expedición del certificado de vinculación. Dentro de los documentos requeridos se solicitó vía correo electrónico aportar el REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS expedido por la DIAN a lo que el proveedor manifestó que sería remitido lo antes posible, como se muestra a continuación:

El vie, 5 jul 2024 a la(s) 3:36 p.m., COMERCIAL 4G (comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com) escribió:

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito enviar el certificado de parafiscales de Holding y con relación al RUB está en trámite de manera que tan pronto lo emitan ante la Dian lo estaré enviando.

Cordialmente,

El vie, 5 jul 2024 a la(s) 3:18 p.m., Morales Cruz Cristian Camilo ([t_ccmorales@fiduprevisora.com.co](mailto:ccmorales@fiduprevisora.com.co)) escribió:

Cordial saludo

Agradezco su colaboración remitiéndonos el RUB de cada una de las empresas que conforma la UT, junto con la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales con fecha no superior de 15 días hábiles y debidamente firmada por el representante legal de cada empresa.

Quedo muy atento. Mil gracias

Posteriormente, el lunes ocho (8) de julio de 2024 el proveedor UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G manifestó vía correo electrónico que “no cuenta con el documento requerido y que solicita sea adjudicada la orden de compra a otro proveedor”, como se muestra a continuación:

Re: Solicitud de documentación - Trámite de vinculación EVENTO 174295



COMERCIAL 4G <comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com>
Para Morales Cruz Cristian Camilo
CC VIVIANA ANDREA SUAREZ ARBELAEZ

Mensaje reenviado el 8/07/2024 12:40 p. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



lunes 8/07/2024 10:37 a. m.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que no contamos con el documento RUB solicitado por la entidad, el cual se requiere para la adjudicación del evento de cotización por esto solicitamos que sea adjudicada a otro oferente.

Agradezco su atención y cualquier novedad con gusto será atendida por este medio,

Cordialmente,

En consecuencia de lo anterior, FIDUPREVISORA S.A. acepta la solicitud de desistimiento presentada por el proveedor UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G y conforme el orden de elegibilidad arrojado en la evaluación de cotizaciones, procede a aceptar la cotización presentada por el proponente **CONSORCIO KIOS** quien de acuerdo con la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, **CUMPLE** con los requisitos y representa la oferta siguiente con menor precio.